

DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

División de Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia

Modificaciones de la información de los medicamentos autorizados por procedimiento nacional que contienen:

TEICOPLANINA

Fecha de publicación: 04.08.2022

Tipo de variación:

- Procedimiento nacional/reconocimiento mutuo/descentralizado.
 - o PSUSA: C.I.3.a (IAin)
 - SEÑAL: C.I.z (IAin)
 - o PSUFU/otra información derivada de PSUSA: IB (C.I.3.z)

NOTA:

En el caso en que los textos a modificar deban adaptarse y no sean de aplicación directa, o sean medicamentos autorizados por RM/DC para los no se hayan publicado todavía las traducciones en todos los idiomas, la variación será tipo IB (C.I.3.z-PSUSA/C.I.z-SEÑALES). Si el CMDh emite recomendaciones específicas a este respecto, *se seguirán las mismas*. En caso de duda, para más información, consultar CMDh/132/2009/Rev.49, o futuras actualizaciones.

Fecha de implementación*: 06.10.2022

La variación deberá presentarse sobre la ficha técnica y prospecto actualmente autorizados y no podrán incluirse otras modificaciones de formato o contenido de la ficha técnica y prospecto que las indicadas a continuación.

Solo se admite adaptación a QRD en las variaciones tipo IB; en las variaciones IAin, no se admiten cambios por QRD salvo los indicados en la nota publicada por el CMDh REF: CMDh/345/2016 y sus futuras actualizaciones.

Modificaciones que se deben incluir en las secciones relevantes de la Información del medicamento (texto nuevo <u>subrayado y en negrita</u>, texto eliminado tachado atravesado con barra)

FICHA TÉCNICA

Sección 4.8

La siguiente reacción adversa debe agregarse al SOC Trastornos de la sangre y del sistema linfático con una frecuencia desconocida:

pancitopenia



PROSPECTO

• 4. Posibles efectos adversos

Se debe añadir la siguiente reacción adversa con una frecuencia desconocida:

niveles bajos de todos los tipos de células sanguíneas

La información relativa a la última reunión del CMDh se encuentra en el siguiente link: CMDh press release - June 2022 01.pdf (hma.eu)

La Información relativa a medicamentos centralizados se encuentra en el siguiente link: http://ec.europa.eu/health/documents/community-register/html/refh_others.htm

*: en caso de duda con respecto a la fecha de implementación de las recomendaciones derivadas de PSUSA, por favor consulten el apartado 3.3 del documento del CMDh "Q&A - List for the submission of variations according to Commission Regulation (EC) 1234/2008" en el siguiente link:

https://www.hma.eu/fileadmin/dateien/Human_Medicines/CMD_h_/Questions_Answers/CMDh_132_2009_Rev54_09_2019_clean_-_QA_on_Variations.pdf